



Resolución de 14 de marzo de 2016 de la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional de Málaga y Hospital Virgen de la Victoria, de rectificación de la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico de Función Administrativa (Resolución de esta Dirección Gerencia de 26/02/2016)

De conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

RESUELVE

Corregir el punto 4 del apartado A del Anexo II (Baremo) de la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico de Función Administrativa (Resolución de esta Dirección Gerencia de 26/02/2016).

Donde dice:

4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 3 puntos):	0,025 ptos.
--	-------------

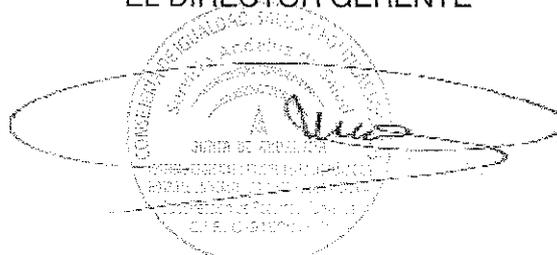
Debe decir:

4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 6 puntos):	0,05 ptos.
--	------------

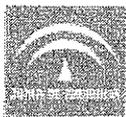
Igualmente se corrige en el mismo sentido el punto 4 del Apartado A del documento de autobaremo de la convocatoria para la provisión del puesto de Técnico de Función Administrativa (Resolución de esta Dirección Gerencia de 26/02/2016). Por tanto si alguna solicitud hubiera sido presentada y autobaremada con el máximo de 3 puntos, a razón de 0,025 puntos cada mes, será baremada por la Comisión de Valoración atendiendo al nuevo máximo de 6 puntos, a razón de 0,05 puntos cada mes. (No será vinculante la autobaremación del candidato realizada en este único apartado).

Contra esta Resolución todas las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

Málaga, a 14 de marzo de 2016
EL DIRECTOR GERENTE



Emiliano Nuevo Lara



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que la presente convocatoria se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, así como en la Web del SAS el día 15 de marzo de 2016.

EL SUBDIRECTOR DE RR.HH.

RS
Ramón Porrás Sánchez